y el uno con la otra y otro no se que nos nos y somos
mientes con los que judgos eran y entre el
ayuntamiento de la ciudad de Burgos con los
muy nobles señores el conde de Justiçia e regidores de la ci-
ciudad y con los de Entrambos Juntamente la
ciudad e Justiçia e regimiento de la tierra
Juntos e ajuntados en el Portal de los Mentidos
los alcaldes de su mercedes de los otros oficiales
y caber a los vos e mercedes de los oficiales
bres y en Cuanto de ellos e vecindad e nos
con viene y pedimos y con sentir lo que
vecindad e nos el muy ilustre e magnifico con
ligarte de los mos e oficios de la ciudad los ciu-
dadanos y pueblo de su merced de lo que ante
con notarios e escribanos e jurados y
mente con vos que de mi e mi y como a vos
fiadores y especialmente a los fiadores sobredichos
e de vos tres e de cada uno de vos herederos e mi
e por tiempo obligados juntos y por el todo
fiamos y nos obligamos de mi e mi nos por
otros obligamos e obligamos al pago e pagar
de todo lo que nos e de los dichos fientos y ca
be con mi nos cuiere de los otros quedam